



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0190-2020-UNAP
Iquitos, 30 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0180-2020-UNAP, del 29 de enero de 2020, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Pucallpa, del 04 al 07 de febrero de 2020, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que realice coordinaciones inherentes a su cargo, con el rector de la Universidad Nacional de Ucayali (UNU);

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones de rector, del 04 al 07 de febrero de 2020;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, las funciones de rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 04 al 07 de febrero de 2020, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL